

# Leyes colombianas del siglo XIX



Justicia, independencia y libertad, alegoría, 1820.  
Archivo General de la Nación

**Sala de Patrimonio Documental  
Centro Cultural Biblioteca  
Luis Echavarría Villegas  
Marzo de 2021**

Los códigos, derivado del término latino "codex", son compilaciones jurídicas de leyes imperiales realizadas desde el siglo IV. El *Codex Gregoriano*, el *Codex Justiniano*, el *Código de las Siete Partidas* y el *Código de Huesca*, son algunos ejemplos.

La codificación de derecho se inició en Europa en el siglo XIX. Prusia, Austria y Francia fueron pioneros en la elaboración de los primeros códigos: el *Code civil* francés de 1804, el código penal, el de comercio y los procesales, hicieron parte del sistema jurídico en Francia.

El derecho colombiano es un conjunto de normas que constituyen el ordenamiento jurídico vigente, emitidas por el Estado para beneficio de la sociedad civil, para regular las relaciones entre los ciudadanos, para dar solución a sus problemas y para sancionar a aquellos que pongan en riesgo la paz pública.

Las leyes y los códigos civiles, penales, comerciales, de minas, entre otros, son la base de este ordenamiento jurídico.



Escudo alegórico dedicado a Bolívar, anónimo, 1825

**LEY FUNDAMENTAL**  
DE LA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA.**

El Soberano CONGRESO de VENEZUELA, à cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los PUEBLOS de la NUEVA GRANADA recientemente libertados por las ARMAS de la REPUBLICA :

**CONSIDERANDO—**

1.º Que reunidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva-Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad :

2.º Que constituidas en Repùblicas separadas, por mas estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente à consolidar y hacer respetar su Soberanía :

3.º Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores, y de un ilustrado patriotismo, habian movido los Gobiernos de las dos Repùblicas à convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar. Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés reciproco, y con arreglo al informe de una Comision Especial de Diputados de la Nueva-Granada y de Venezuela,

*en el Nombre y baxo los Auspicios del*

**Ser Supremo.**

Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA :

**Art. 1.º** Las Repùblicas de Venezuela y la Nueva-Granada quedan desde este dia reunidas en una sola baxo el Título glorioso de REPUBLICA de COLOMBIA :

Los países americanos adoptaron la codificación cuando se declararon independientes y crearon un sistema de gobierno independiente de España. Este proceso jurídico siguió durante todo el siglo XIX, a pesar de que aun seguía vigente gran parte del derecho español.

La Constitución de Cúcuta de 1821 no cambió la legislación española que regía en las colonias, siempre y cuando no se opusiera al mandato de la Carta Constitucional, a las leyes y decretos que expediera el Congreso.

La ley de Procedimiento Civil del 13 de mayo de 1825, estableció que: “todos los Tribunales de la República civiles y criminales el siguiente orden de prelación de fuentes: 1º) las leyes decretadas o que decretase en lo sucesivo el poder legislativo; 2º) las pragmáticas, cédulas, órdenes, decretos y ordenanzas del gobierno español sancionadas hasta el 18 de marzo de 1808 (día anterior a la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando) en tanto no se opusieran a las leyes y decretos emanados del ejecutivo; 3º) las leyes de la Recopilación de Indias; 4º) las leyes de la Nueva Recopilación de Castilla y 5º) las Siete Partidas. Similar contenido exhibió la ley de Procedimiento Civil sancionada el 14 de mayo de 1834 bajo la vigencia de la Constitución de 1832”.

Fernando Mayorga



Firma del Acta de Independencia en el Cabildo de Bogotá. Coriolano Leudo, [1938]

Los criollos ilustrados, formados en Derecho y con la influencia de las revoluciones norteamericana y francesa, iniciaron el proceso de Independencia, la formación de un Estado soberano, de las instituciones jurídicas y de la ciudadanía republicana. La naciente república necesitaba un marco jurídico para regular a los ciudadanos y para evitar extralimitaciones del poder.

A partir de 1810, se crearon nuevas leyes para legitimar al nuevo gobierno, de acuerdo con la nueva realidad y con la legislación indiana vigente. Se trató de limitar el poder de los criollos, organizar el Estado y llenar el vacío político dejado por el dominio español tras la Independencia. En todas ellas, siguieron vigentes las leyes coloniales o leyes de Indias, la reales cédulas., las ordenanzas reales y las siete partidas.

De esta manera y a raíz de las disputas sobre centralistas y federalistas, se crearon las primeras constituciones en diferentes regiones como en Cundinamarca, Antioquia y Tunja. Luego, aparecen las constituciones de Angostura en 1819 y la de Cúcuta en 1821.

“El pensamiento ilustrado italiano y francés generó toda una ideología sobre el derecho penal que influyó en la consolidación del pensamiento ilustrado neogranadino, el cual influyó conceptualmente la formulación de nuevas codificaciones entre 1811 y 1837”

Miguel Ángel Muñoz García



Capitolio Nacional, 1923  
Acuarela de Alberto Manrique Martín  
Archivo General de la Nación

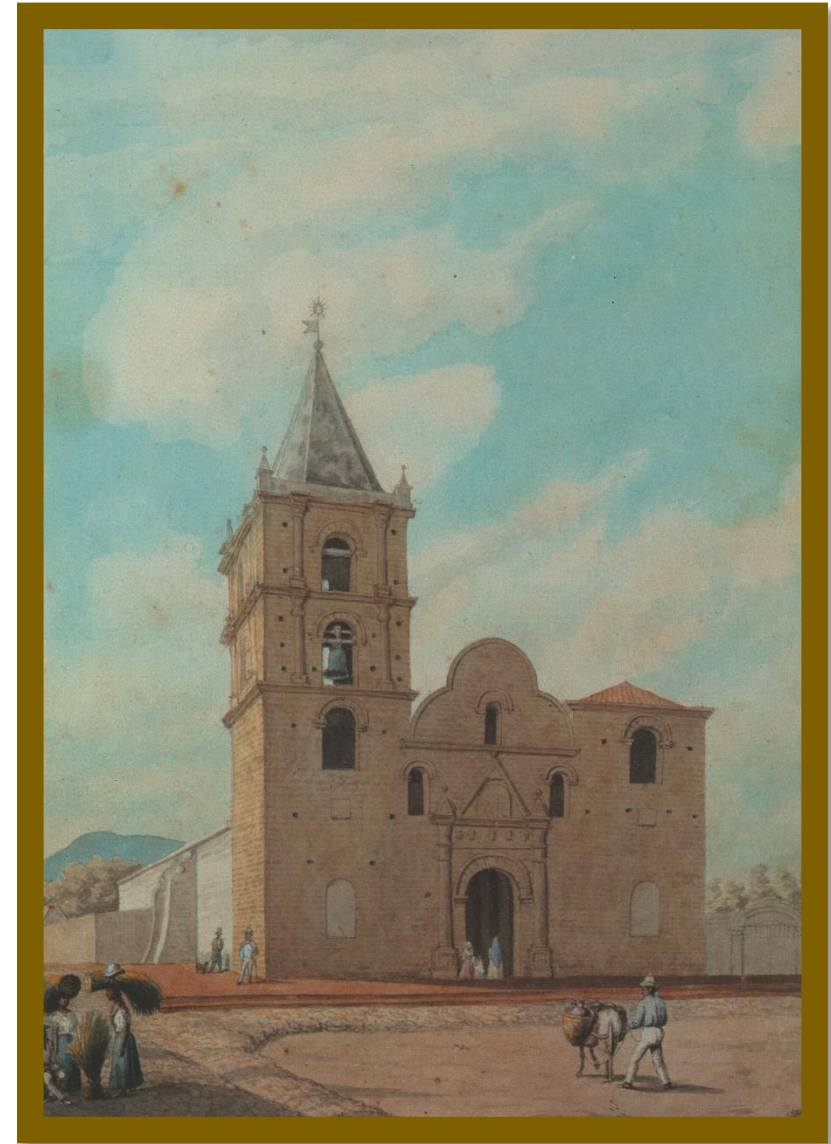
La ley del 4 de mayo de 1843 ordenó al poder ejecutivo publicar todas las leyes y decretos expedidos por la República entre 1821 y 1844, llamada *Recopilación Granadina* y publicada en 1845, seguida de un apéndice que incluyó las leyes expedidas entre 1845 y 1850.

La Recopilación fue una fuente para aplicar las leyes, aunque se continuó reconociendo la vigencia del ordenamiento jurídico hispánico hasta que Rafael Núñez, a partir de la Constitución Política de 1886 y mediante el artículo 15 de la ley 57 del 15 de abril de 1887, dispuso la abolición de las leyes españolas vigentes hasta ese año.

De esta manera, se unificó y legitimó el orden jurídico del Estado en lo constitucional, lo civil, lo penal y lo administrativo.

La Ley 13 de 1912 del 18 de septiembre, ordenó hacer una edición completa de las leyes nacionales expedidas desde 1821 incluyendo las que se expedieran en el año en que se publicara el último volumen de la edición, las cuales, además del texto, debían incluir las que estaban derogadas o modificadas. Así mismo, debían contener un índice de materias y de cada ley de acuerdo al número de expedición. La publicación quedó a cargo del Consejo de Estado.

La Codificación Nacional se publicó entre 1925 y 1946 en 28 volúmenes, con la legislación colombiana desde 1821 hasta 1877.



Iglesia del Rosario de Cúcuta, donde se reunió el Congreso Admirable de Colombia  
Acuarela de Carmelo Fernández, 1950



Bolívar instala el Congreso de Angostura,  
15 de febrero de 1819  
Óleo de Tito Salas

La Sala de Patrimonio Documental conserva una colección de leyes colombianas del siglo XIX, fuentes que permiten investigar la manera como se ha consolidado y regulado las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Para conocer acerca de las leyes, presentamos una selección de textos que se pueden leer en nuestra Biblioteca Digital Patrimonial:  
<https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/749>

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912, por la

Sala de Negocios Generales  
del Consejo de Estado

TOMO I

Años de 1821, 22, 23 y 24



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1924

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912, por la

Sala de Negocios Generales  
del Consejo de Estado

TOMO II

Años de 1825 y 1826



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1924

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912, por la

Sala de Negocios Generales  
del Consejo de Estado

TOMO III

Años de 1827 y 1828



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1925

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912, por la

Sala de Negocios Generales  
del Consejo de Estado

TOMO IV

Años de 1829, 1830, 1831 y 1832



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1925

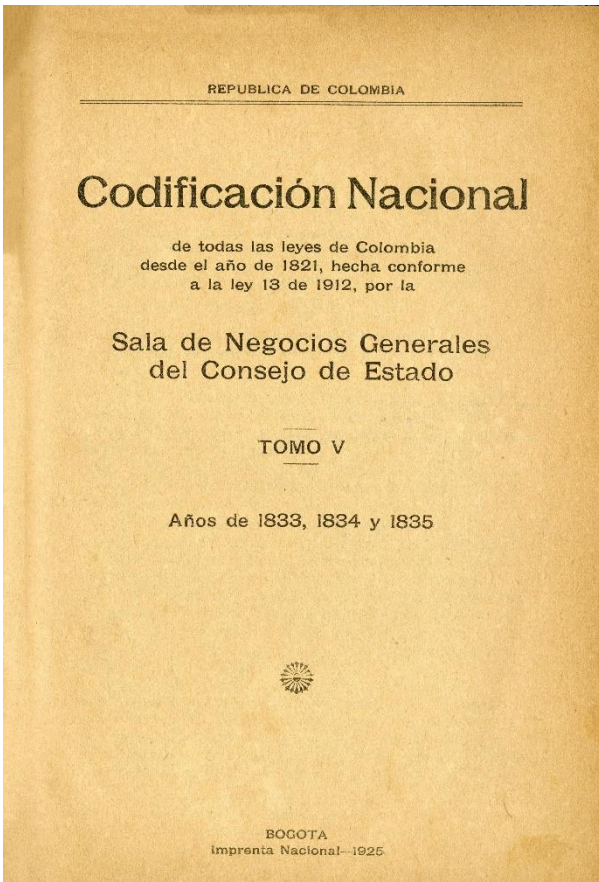
<http://hdl.handle.net/10784/25879>

<http://hdl.handle.net/10784/24446>

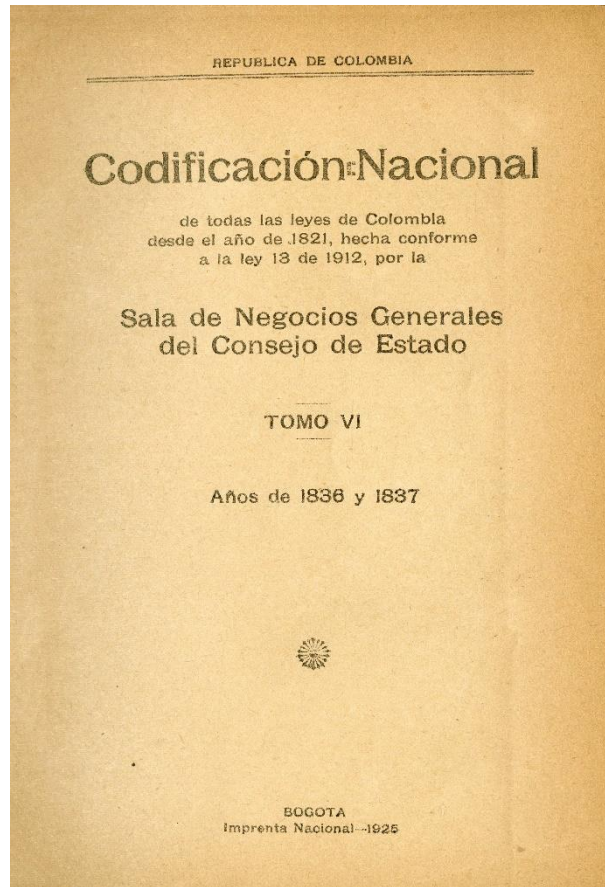
<http://hdl.handle.net/10784/24441>

<http://hdl.handle.net/10784/24444>

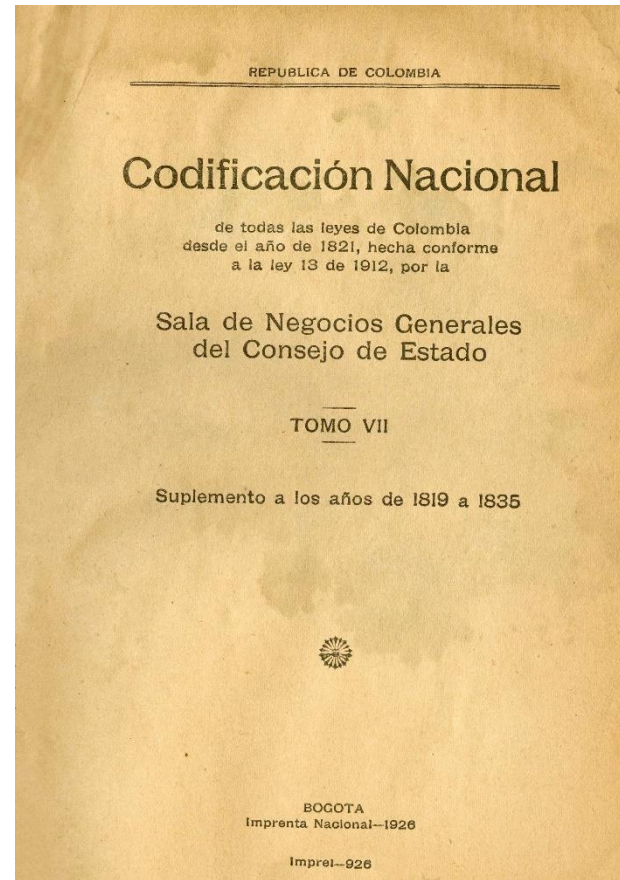




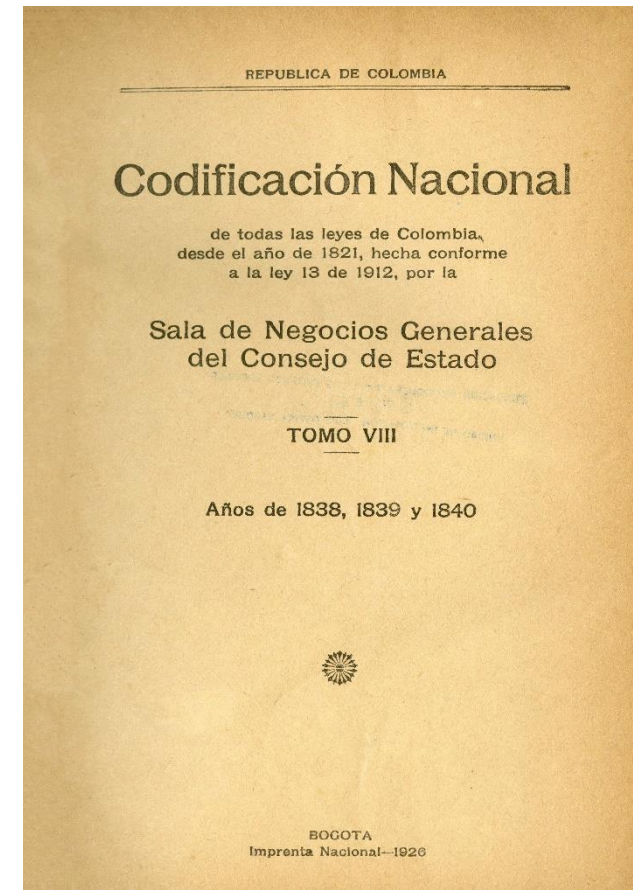
<http://hdl.handle.net/10784/24427>



<http://hdl.handle.net/10784/24444>



<http://hdl.handle.net/10784/24456>



<http://hdl.handle.net/10784/24360>

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912, por la

Sala de Negocios Generales  
del Consejo de Estado

TOMO IX

Estudio sobre baldíos preparado por el honorable Consejero  
doctor Ramón Correa, a quien la Sala comisionó para la dirección  
de esta obra, así como para toda la Codificación Nacional.  
En el presente tomo se hallan las Leyes de 1841 y 1842



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1927

<http://hdl.handle.net/10784/24451>

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la Ley 13 de 1912, por la

Sala de Negocios Generales  
del Consejo de Estado

TOMO X

Años de 1843 y 1844



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1928

<http://hdl.handle.net/10784/24443>

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección,  
del honorable Consejero de Estado

DOCTOR RAMON CORREA

TOMO XI

Años de 1845 y 1846



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1928

<http://hdl.handle.net/10784/24390>

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

DOCTOR RAMON CORREA

TOMO XII

Año de 1847



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1928

<http://hdl.handle.net/10784/24389>

REPUBLICA DE COLOMBIA

## Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

DOCTOR RAMON CORREA

TOMO XIII

Años de 1848 y 1849



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1929

REPUBLICA DE COLOMBIA

## Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

DOCTOR RAMON CORREA

TOMO XIV

Años de 1850 y 1851



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1929

REPUBLICA DE COLOMBIA

## Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

DOCTOR RAMON CORREA

TOMO XV

Este tomo contiene un estudio sobre minas por el Consejero  
doctor Ramón Correa, y el Código respectivo.

Año de 1852



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1929

REPUBLICA DE COLOMBIA

## Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

DOCTOR RAMON CORREA

por comisión de la Sala de Negocios Generales del Consejo.

TOMO XVI

Años de 1854 y 1855.



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1929

<http://hdl.handle.net/10784/24442>

<http://hdl.handle.net/10784/24457>

<http://hdl.handle.net/10784/24454>

<http://hdl.handle.net/10784/24453>

REPUBLICA DE COLOMBIA

## Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

**DOCTOR RAMON CORREA**

por comisión de la Sala de Negocios Generales del Consejo.

TOMO XVII

Años de 1856 y 1857.



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1930

<http://hdl.handle.net/10784/25493>

REPUBLICA DE COLOMBIA

## Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

**DOCTOR RAMON CORREA**

por comisión de la Sala de Negocios Generales del Consejo.

TOMO XVIII

Años de 1858 y 1859.



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1930

<http://hdl.handle.net/10784/25492>

REPUBLICA DE COLOMBIA

## Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Obra publicada bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

**DOCTOR RAMON CORREA**

por comisión de la Sala de Negocios Generales del Consejo.

TOMO XIX

Años de 1860 y 1861.



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1930

<http://hdl.handle.net/10784/25491>

REPUBLICA DE COLOMBIA

## Codificación Nacional

de todas las leyes de Colombia  
desde el año de 1821, hecha conforme  
a la ley 13 de 1912.

Tomo publicado bajo la dirección  
del honorable Consejero de Estado

**DOCTOR FRANCISCO BRUNO**

por comisión de la Sala de Negocios Generales del Consejo.

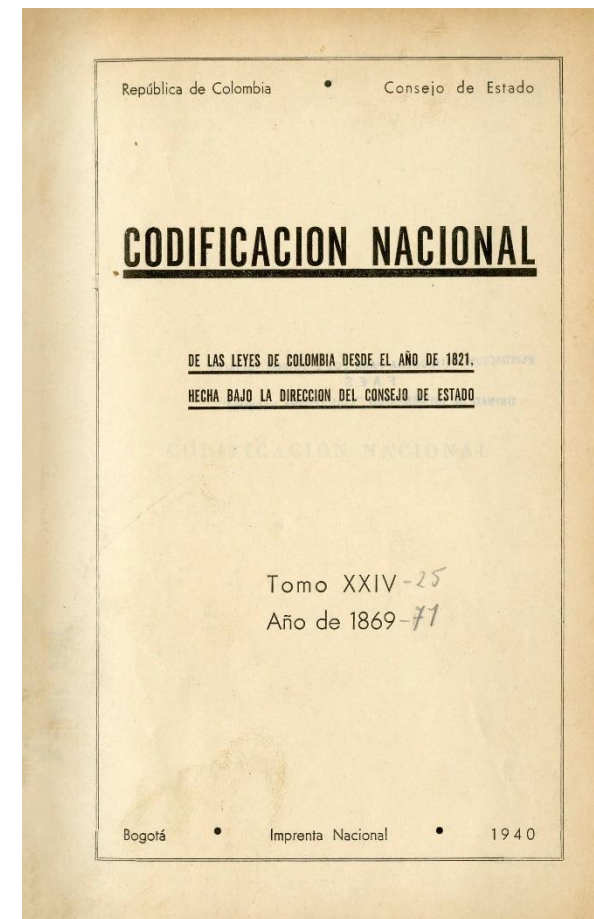
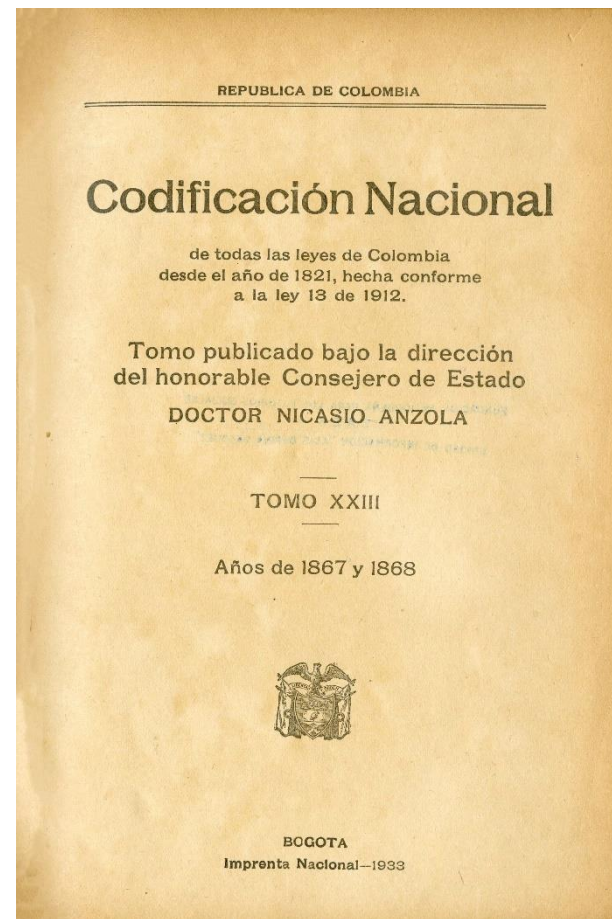
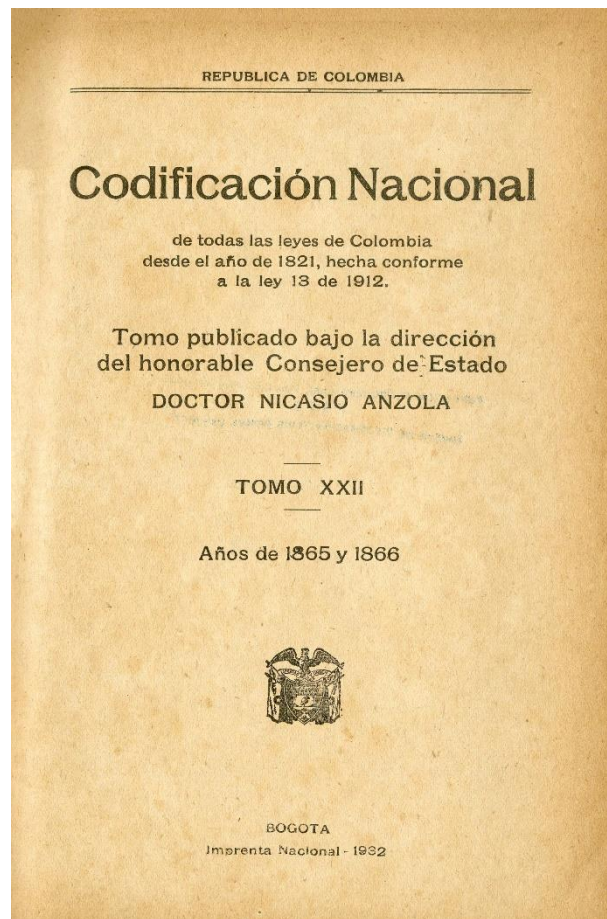
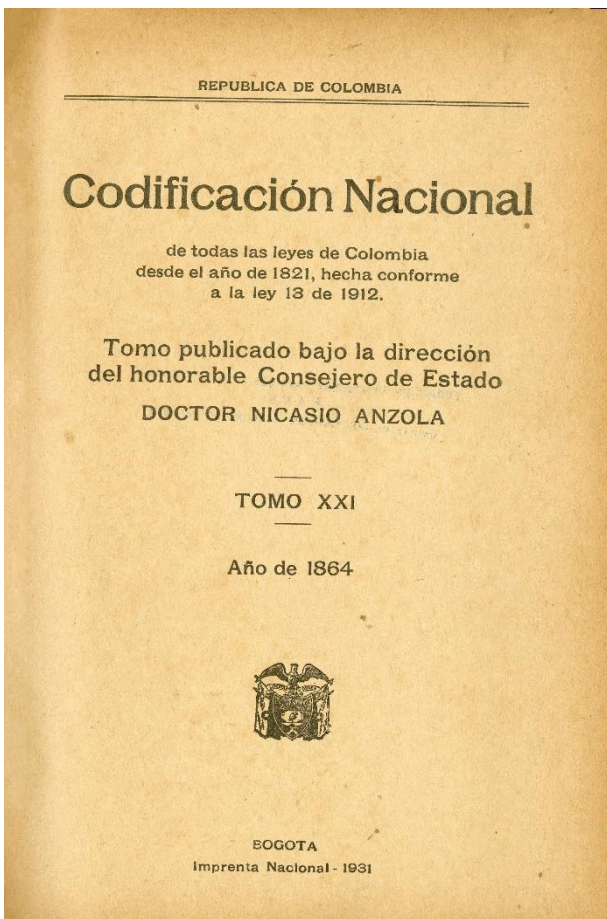
TOMO XX

Años de 1862 y 1863.



BOGOTA  
Imprenta Nacional—1930

<http://hdl.handle.net/10784/25494>

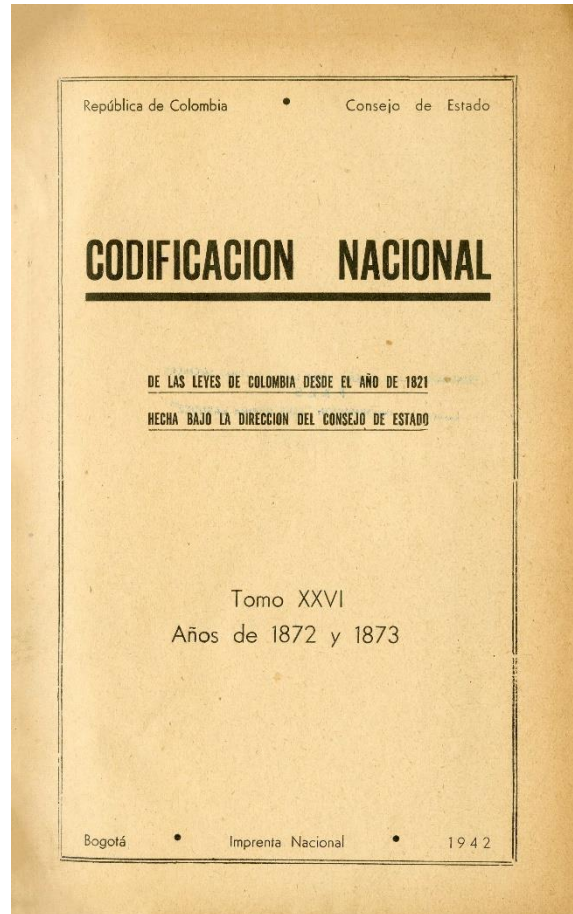


<http://hdl.handle.net/10784/25833>

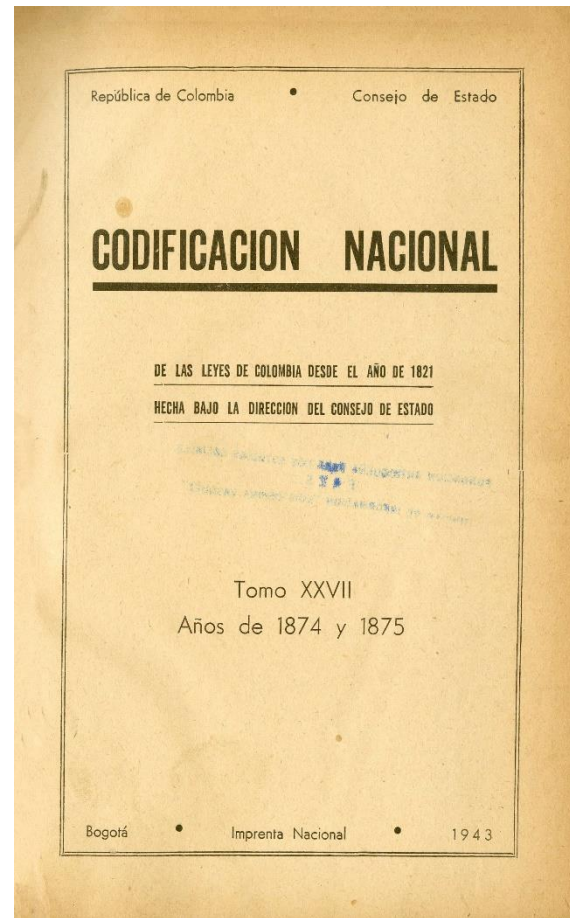
<http://hdl.handle.net/10784/24359>

<http://hdl.handle.net/10784/24781>

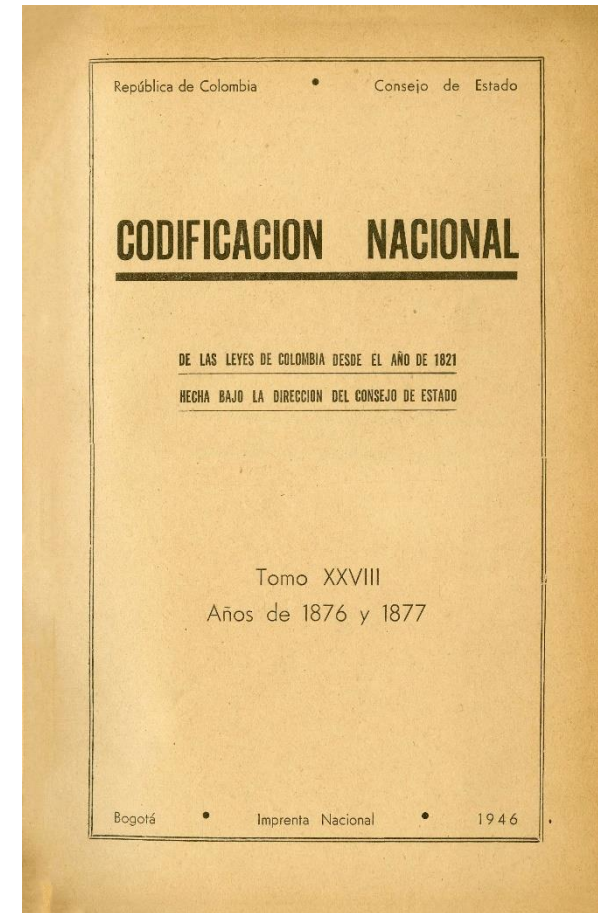
<http://hdl.handle.net/10784/24782>



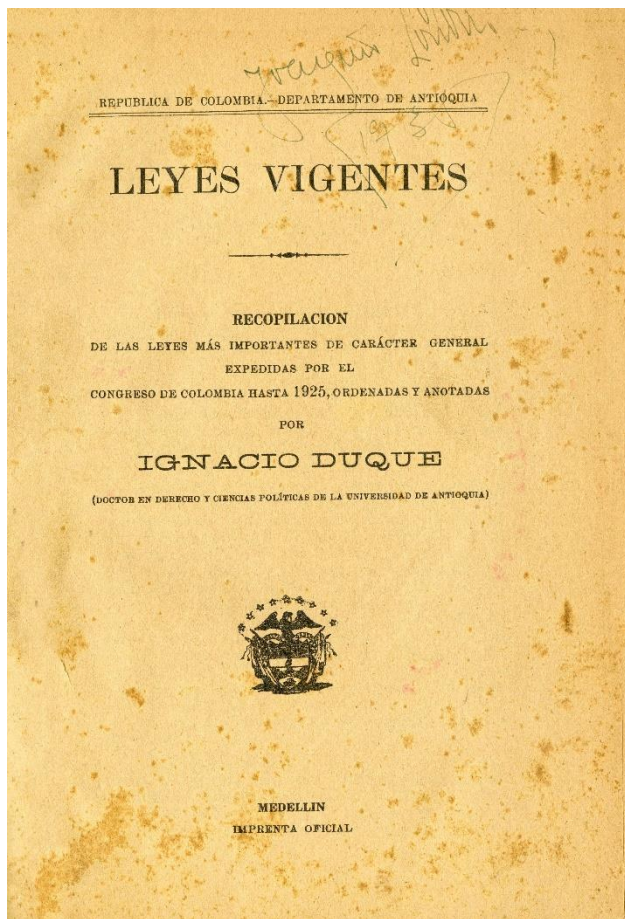
<http://hdl.handle.net/10784/25516>



<http://hdl.handle.net/10784/24447>

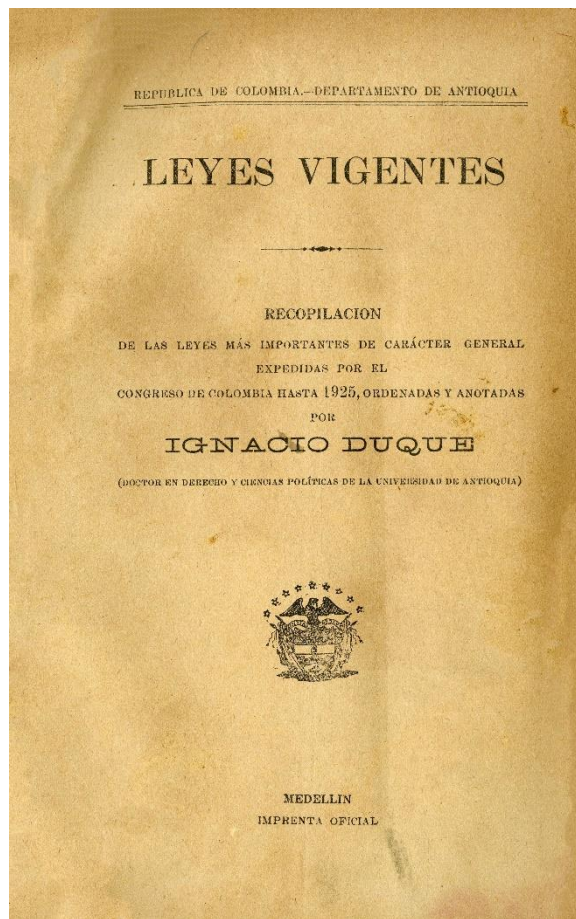


<http://hdl.handle.net/10784/24445>



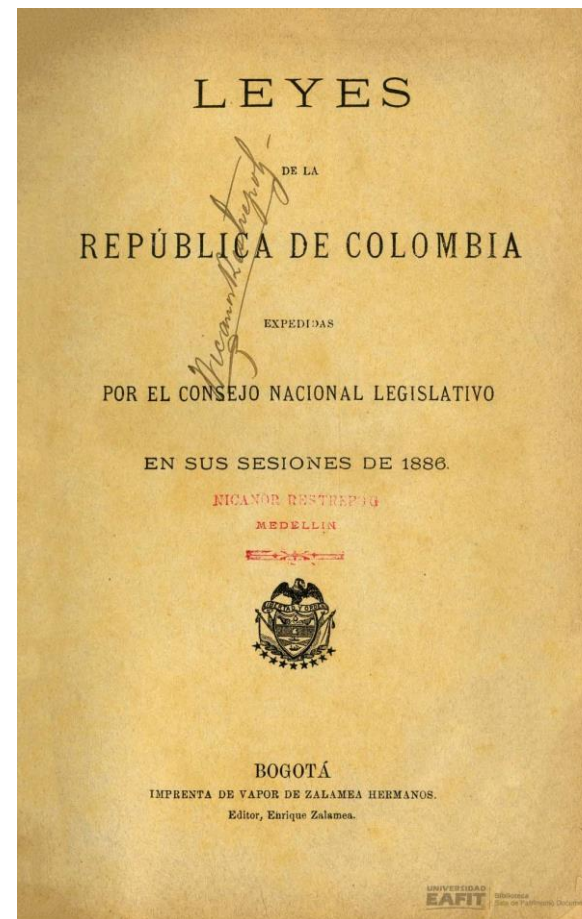
<http://hdl.handle.net/10784/24448>

Vol. 1

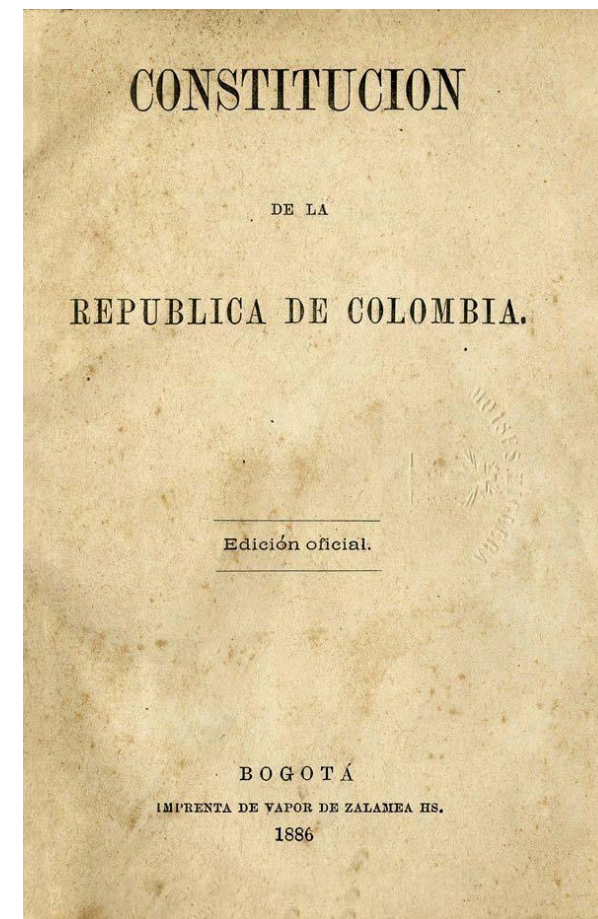


<http://hdl.handle.net/10784/24449>

Vol. 2



<http://hdl.handle.net/10784/24458>



<http://hdl.handle.net/10784/1083>

# FUENTES

- Carrero Delgado, W. A. (enero-junio, 2017). Leyes y Estado, una mirada a los conflictos de la colonización y la configuración jurídica de la tierra en Colombia entre 1870 y 1930. *Summa Iuris*, 5(1), 166-189. En: <https://doi.org/10.21501/23394536.2465>
- Gaviria Gil, María Virginia. Aproximaciones a la historia del derecho en Colombia En: *Historia y Sociedad* Núm. 22 (2012), Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín
- Mayorga, Fernando. Procesos de unificación del sistema jurídico. En: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-148/codificacion-de-la-legislacion-en-colombia>
- Rodríguez Gallo, Diana Lorena, et al.]. Estado, sociedad y conflicto en la historia colombiana. Bogotá : Universidad Manuela Beltrán, 2018. En: <https://www.umb.edu.co/libros-editorial-UMB/Estado-Sociedad-Y-Conflicto-en-la-historia-colombiana.pdf>